



DECRETO Nº

1464

CHIGUAYANTE, 2 9 JUN 2016

VISTOS

El Acuerdo Nº 97-18-2016 de fecha 22 de Junio de 2016, de sesión ordinaria del día 22 de Junio 2016, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Decreto Alcaldicio Nº 3480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese la modificación presupuestaria N°5 y modifíquese el presupuesto municipal

del año 2016, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		- '-
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.500.000	
05	03			De Otras Entidades Publicas	34.500.000	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	34.500.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	34.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	34.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	62.500.000	20.000.00
22	02			Textil, Vestuario y Calzado	3.000.000	
22	02	001		Textil y Acabados Textiles	3.000.000	
22	03			Combustible y Lubricantes		12.000.000
22	03	002		Para Maquinas, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		12.000.000
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		8.000.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		8.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000.000	
22	10	999		Otros	25.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	34.500.000	
22	11	999		Otros	34.500.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000	
29	05	999		Otras	4.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	97.500.000	97.500.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS		32.500.00
31	01	002		Consultorías		32.500.000





Decreto Alcaldicio N91464

				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	167.000.000	132.500.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		15.000.000
34				SERVICIO DE LA DEUDA		15.000.000
31	02	004	342	Complemento Municipal Construcción Rampa Parque Ribera Uno	32.500.000	
31	02	004	341	Multicancha Calle Berlín con Escocia	62.500.000	
31	02	004	340	Mejoramiento de Aceras Avda. los Andes	2.500.000	
31	02	004	276	Aporte Municipal Programa Recuperación de Barrios Leonera 1		65.000.000
31	02	004		Obras Civiles	97.500.000	65.000.000
31	02			PROYECTOS	97.500.000	65.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/EC/rfc.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. /
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal.



